



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8AD%2FLSf4qNMF%2BLblczBL3jApEbb6utmG6HL102jv4kA%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 17 de febrero de 2025

Oficio AMC-OFI-0015700-2025

EST-0234 - 2025

Señor(a)

SERGIO ANDRES CARDOZO PARADA

ALAMEDA LA VICTORIA K. 81 No. 22 B 37 CONJUNTO NEOS ALAMEDA TORRE 1 APTO 904

sergio.cardozo@armada.mil.co

3168784119

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0013814

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ALAMEDA LA VICTORIA K. 81 No. 22 B 37 CONJUNTO NEOS ALAMEDA TORRE 1 APTO 904, con número predial nacional NPN 1300101050000031409079000000289 y referencia catastral No. 01-05-0314-0289-907 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3109, Sección: 02, Manzana: 02, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato CINCO (5) mediante el ACTA 3 DEL MARZO 9 DE 2022 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA